

VISTO:

La presentación efectuada a fs. 09 por la Lic. Silvia Sühring, Profesora Adjunta de la asignatura Bioestadística Inferencial; y

CONSIDERANDO:

Que a través de la misma solicita que se encomiende el dictado de la asignatura BIOESTADÍSTICA (Carrera de Profesorado en Ciencias Biológicas, Plan de Estudios 2015) al Dr. Ramiro Curti (Profesor Adjunto de la asignatura de Estadística y Diseño Experimental-Sede Sur), como extensión de sus propias funciones docentes y durante el período lectivo 2023.

Que la Escuela de Biología toma conocimiento y aconseja hacer lugar a la solicitud.

Que la Sra. Secretaria Académica de esta Facultad toma conocimiento a fs. 10.

Que la solicitud se enmarca en la siguiente normativa vigente: Art. 7° de la R-CDNAT-2003-0378 (Reglamento del Consejo Directivo), referido a las atribuciones de Decano, establece: "*Autorizar, por extensión de funciones, la actividad de los docentes en otras cátedras de la Facultad o hacia otras Facultades*"; R-DNAT-2021-0954 (Art. 1°, Inc. a), como extensión de sus propias funciones docentes.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

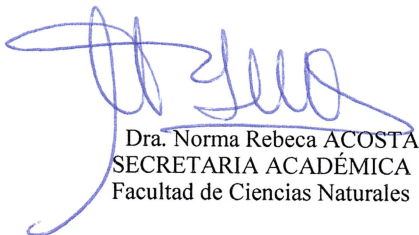
EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

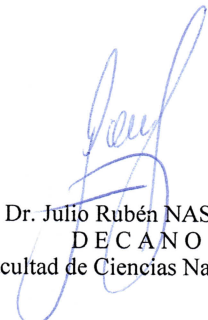
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- ENCOMENDAR al Dr. RAMIRO CURTI (PAD-Estadística y Diseño Experimental-Sede Sur), el dictado de la asignatura **BIOESTADÍSTICA** (Carrera de Profesorado en Ciencias Biológicas, Plan de Estudios 2015), como extensión de sus propias funciones docentes durante el período lectivo 2023 y en el marco de lo establecido en el Art. 1°, Inc. a) de la resolución R-DNAT-2021-0954.

ARTÍCULO 2°.- Hágase saber a quien corresponda, notifíquese a la Lic. Sühring, Dr. Curti, Escuela de Biología, Dirección Adm. de Alumnos y Dpto. Alumnos, Dpto. Personal. Publíquese en el Boletín Oficial esta Universidad y siga a DGAA a sus efectos.

aim


Dra. Norma Rebeca ACOSTA
SECRETARIA ACADÉMICA
Facultad de Ciencias Naturales


Dr. Julio Rubén NASSER
DECANO
Facultad de Ciencias Naturales